

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 2.847/2015

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: 991/14. Ejecución de títulos judiciales 114/2015
Sobre: Despido
De: Don José Urbano Quero
Contra: Muebles Manuel Espejo SLU

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 114/2015, a instancia de la parte actora don José Urbano Quero contra Muebles Manuel Espejo SLU, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado resolución de fecha 10/4/15 con la parte dispositiva que literalmente sigue:

"Se admite a trámite la ejecución instada por la representación

procesal de la parte actora, frente a Muebles Manuel Espejo SL, por la vía del incidente de no readmisión.

Se convoca a las partes a vista, para tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 11 de mayo, a las 9:30 horas de su mañana.

Se apercibe al actor que caso de no comparecer sin justa causa, se le tendrá por desistido y a la demandada de que se celebrará el acto, sin su presencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Contra el presente cabe Reposición en el término de tres días.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma la Il^{ta}. Sra. Doña María Jesús Salamanca Serrano, Magistrada-Juez Sustituta del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba y su partido; doy fe".

Y para que sirva de notificación y citación a la demandada Muebles Manuel Espejo SLU, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Córdoba, a 10 de abril de 2015. La Secretaria Judicial, firma ilegible.